

BOLETÍN No. 004 ->

- Nuevo sistema penal acusatorio asegurará garantía de audiencia para inculpados y víctimas.
- Necesario considerar la ampliación de este modelo a otros ámbitos de la impartición de justicia.

Con la implementación del nuevo sistema penal acusatorio oral se otorgará la garantía de audiencia a los involucrados en un juicio, se asegurará la reparación de daños a las víctimas y se humanizará la impartición de justicia; así lo expresó José Luis Eloy Morales Brand, investigador de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

El catedrático del departamento de Derecho de la UAA indicó que el anterior sistema colapsó porque no respondía al respeto de derechos humanos en la investigación de delitos y juzgamiento de personas, pues los acusados y víctimas no tenían la oportunidad de hacerse escuchar por los jueces; pero ahora ejercerán sus facultades durante un juicio.

Morales Brand explicó que en los juicios orales no basta con que sólo una de las partes, un policía o el ministerio público tenga voz durante el proceso, sino que tanto el inculpadado como la víctima tienen el derecho de presentar pruebas y de ser escuchados, es decir, se instaura un principio de contradicción por la dinámica de réplica contra réplica e información que se presenta ante un juez; además de que se asegura la garantía de audiencia.

Al respecto, agregó que en México las infracciones administrativas se resuelven por autoridades administrativas, pero en otros sistemas de justicia, como el de Estados Unidos, la persona imputada va con un juez para ser escuchado, y el dicho del policía no es el único válido, sino que se da la oportunidad de mostrar pruebas y argumentar; por lo que sería importante reflexionar sobre la ampliación de este modelo de impartición de justicia no sólo para los procesos penales.

Por otra parte, destacó que se vuelven a considerar como seres humanos a los involucrados, no sólo como objetos o instrumentos de un proceso; por ejemplo, dijo que todo se manejaba bajo un número de expediente, lo cual era necesario para dar seguimiento u obtener información, pero con la reforma se busca recobrar el nombre de cada involucrado para así ofrecer un trato digno.

Finalmente, comentó que se está realizando una investigación para identificar el papel que tienen los acusados y víctimas durante los procesos penales en el nuevo sistema de justicia, además de que se analizará cómo deben ser valorados los hechos y argumentos por los jueces; un estudio científico que ha sido antecedido por otros sobre el modelo criminológico del sistema mexicano de justicia, la implementación del sistema penal acusatorio oral en México, así como el análisis del derecho a la libertad personal en el nuevo sistema de justicia.

